

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8448** CASTELLÓN DE LA PLANA

#### EDICTO

D. Jorge González Rodríguez, Letrado Titular de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 16 de noviembre de 2017, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [CNA], Número 000333/2017, N.I.G. 12040-66-1-2017-0000383, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Consecutivo y Abreviado al deudor "Pascual Ferran Torres Centelles", domiciliado en Calle San Roque, 33, 1º PTA 1 y C.I.F./D.N.I. número 18919652-J.

Segundo: Que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación, a tramitar conforme a los artículos 148 y siguientes de la LC, produciéndose con ello el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversación en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Tercero: Que se ha determinado el régimen de Suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Cuarto: Que se ha designado como Administrador Concursal a D. Luis Fernando Alonso Saura, con domicilio en C/ Portugal, número 38-1º B (03003) Alicante y dirección electrónica [concursoferran@alonsosaura-abogados.com](mailto:concursoferran@alonsosaura-abogados.com), a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Quinto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón de la Plana, 21 de enero de 2019.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Jorge González Rodríguez.

ID: A190010068-1